



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

RIO GALLEGOS, 02 JUL. 1999

VISTO:

El expediente N°01886-R-99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la fijación de fecha para la presentación de solicitud de subsidios año 2.000 para proyectos de investigación, para la presentación de nuevos proyectos de investigación año 2.000, y para la presentación de informes finales y/o parciales de proyectos de investigación 1999;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone que se fije para el primer y segundo caso, el 15 de octubre de 1999 como fecha límite, y para el tercer caso, el 15 de noviembre de 1999;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho establecer como fecha tope para la presentación de solicitud de subsidios año 2.000 y para la presentación de nuevos proyectos de investigación año 2.000 el 30 de octubre de 1999 y el 30 de noviembre como fecha límite para la presentación de informes parciales y/o finales de proyectos de investigación año 1999;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: ESTABLECER el 30 de octubre de 1999, como fecha límite para la presentación de solicitud de subsidios año 2.000 para proyectos de investigación.

ARTICULO 2º: ESTABLECER el 30 de octubre de 1999, como fecha límite para la presentación de nuevos proyectos de investigación año 2.000.

ARTICULO 3º: ESTABLECER el 30 de noviembre de 1999, como fecha límite para la presentación de informes finales y/o parciales de proyectos de investigación año 1999.

ARTICULO 4º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz
Vicerrectora

RESOLUCION

Nro 084

ES COPIA